



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Maria Eugenia Daniela para el cobro de honorarios por la coordinación académica del programa de postulación docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Maria Eugenia Daniela se desempeñó como encargada de la mencionada tarea durante el mes de febrero de 2011;
Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Maria Eugenia Daniela en el postitulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, durante el mes de febrero de 2011 y disponer el pago de dicho periodo, por la suma total de \$1500 (pesos un mil quinientos con 00/100.-).

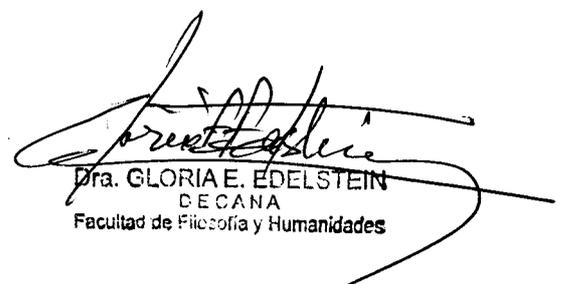
ARTICULO N°2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los fondos de recursos propios (subcta: 300) correspondiente a los Programas de Postulación Docentes.

ARTICULO N°3: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2011

RESOLUCION N°: 148
r.p.


Dr. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades